

## HOJA DE RUTA PARA LA COOPERACIÓN 2016 – 2020

Montevideo, 26 de abril de 2016

*El Gobierno de la República Oriental del Uruguay y el Gobierno de Suecia,*

*Considerando los sólidos lazos de amistad entre Uruguay y Suecia;*

*Reafirmando la importancia que ambos países atribuyen a los principios democráticos, derechos humanos y el imperio de la ley;*

*Subrayando la importancia de fortalecer el multilateralismo, la preservación de la paz y seguridad internacional, el desarme y la no proliferación, la promoción y el respeto por los derechos humanos y la justicia social, el desarrollo sostenible y la preservación del medio ambiente;*

*Afirmando el interés de promover la cooperación bilateral para el beneficio de ambas sociedades;*

*Hemos discutido las siguientes áreas donde Suecia y Uruguay tienen intereses comunes y donde la colaboración es posible. Miramos hacia el futuro con un diálogo reforzado.*

### **1. Consultas políticas**

Uruguay y Suecia afirman su mutuo interés en mantener un diálogo político regular a efectos de desarrollar e identificar oportunidades para la cooperación y acciones conjuntas en sus respectivos países, así como en el ámbito internacional. Los países analizarán la situación y coordinarán las acciones para promover el multilateralismo, los derechos humanos y el intercambio de candidaturas.

### **2. Promoción del comercio bilateral**

Uruguay y Suecia confirman su compromiso en trabajar para aumentar y diversificar el comercio bilateral, impulsar los flujos de inversión e intensificar el diálogo sobre cuestiones económicas y comerciales, a nivel mundial como bilateral.

### **3. Derechos humanos**

Ambos países continuarán con la promoción del respeto por los derechos humanos y mantendrán su fuerte compromiso con el derecho internacional. Asimismo, mantendrán un diálogo continuo sobre el desarrollo de los derechos humanos y la igualdad de género en el ámbito mundial y regional.

#### **4. Medio ambiente, cambio climático y desarrollo sostenible**

Ambos países están determinados a hacer frente al desafío del cambio climático y a colaborar con la exitosa implementación de la Convención Marco sobre Cambio Climático de las Naciones Unidas, UNFCCC.

Ambas partes afirman su compromiso para implementar las Metas de Desarrollo Sostenible, subrayando la importancia de aumentar la conciencia y promover acciones concretas con ese fin. Ambas partes alientan el intercambio y la cooperación entre organizaciones e instituciones relevantes.

#### **5. Género y derechos de las mujeres**

Los países promoverán el intercambio de experiencias y la capacidad de desarrollo en el área de la igualdad de género, los derechos de las niñas y mujeres, y la prevención y respuesta a la violencia basada en género.

Uruguay y Suecia conjuntamente iniciarán la colaboración interregional con el propósito de fortalecer el programa normativo mundial sobre los derechos sexuales y reproductivos.

#### **6. Cooperación académica**

Ambas partes reafirman el mutuo interés en fortalecer la cooperación bilateral en el campo de la educación superior, tal como la promoción de programas de becas e intercambio estudiantil.

#### **7. Operaciones de Mantenimiento de Paz de las Naciones Unidas**

Considerando la contribución de ambos países a las misiones de mantenimiento de paz de las Naciones Unidas, Uruguay y Suecia buscarán intercambiar experiencias en este campo, en el cual se pueden incluir actividades de entrenamiento, la implementación de la Resolución 1325 del Consejo de Seguridad sobre Mujeres, Paz y Seguridad, así como en otros campos que pueda ser apropiado.

#### **8. Otras actividades de cooperación**

Los países aspiran a fortalecer el entrenamiento de los jóvenes mediante el estudio de la posibilidad de firmar un acuerdo bilateral sobre visas “working holiday” con el propósito de promover el intercambio cultural, la participación en cursos de entrenamiento y el flujo turístico entre ambos países.

#### **9. Mecanismos de seguimiento del plan de acción**

Uruguay y Suecia revisarán esta hoja de ruta y discutirán el modo de extender la cooperación bilateral en las consultas políticas que se realizarán regularmente en el futuro.

.....